



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Restitución de inmueble No. 11001310301420200027400.

Demandante: Orozco & Laverde CIA. LTDA.

Demandada: COLUMBUS Y CIA S.A.

Téngase en cuenta que el correo tendiente a la notificación de la empresa demandada fue remitido el 4 de enero de 2021, sin embargo no obra certificación de la empresa de correo del ACUSE DE RECIBO del mismo, ni los datos informáticos que acrediten fecha y hora de recibo en el correo del destinatario.

Aunado a lo anterior, la parte actora no ha dado cumplimiento al inciso 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

50a044da2b313a63769aa56d12a00fd6946db5adee16f231acf28f7ce378f8b1

Documento generado en 13/05/2021 12:20:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>